



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 761-2021-P-CSJGU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 761-2021-P-CSJGU/PJ

Huancayo, diecinueve julio del  
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER al doctor OMAR TOLEDO TORIBIO, por su participación como PONENTE en el Ciclo de Conferencias por los 10 años de Vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su disertación con el tema "BALANCE Y PERSPECTIVA DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO A LOS 10 AÑOS DE SU VIGENCIA", llevado a cabo el lunes 19 de julio del presente año.



### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJGU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral, ha programado la realización del Ciclo de Conferencias por el X Aniversario de la Nueva Ley Procesal del Trabajo "BALANCE Y PERSPECTIVA DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO A LOS 10 AÑOS DE SU VIGENCIA", cuya disertación estuvo a cargo del doctor OMAR TOLEDO TORIBIO, quien es: Presidente de la Cuarta Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima. Doctor en Derecho y Ciencia Política (UNMSM), Magister en Derecho (UNMSM), Abogado (UNMSM), Juez Superior Titular, con estudios de Maestría en Magistratura en el Departamento de Post grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, (UBA), Argentina. Estudios de Litigación Oral Laboral en el California Western School Of Law, en la Universidad de Medellín y en la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia. Ha realizado una pasantía internacional en el sistema de justicia laboral de Chile, organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA). Profesor del curso de Derecho Constitucional Laboral en la Maestría en





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 761-2021-P-CSJU/PJ

Derecho del Trabajo de la PUCP. Catedrático de la Facultad de Derecho - Unidad de Post Grado, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Catedrático de la Facultad de Derecho (Sección post grado) de la Universidad de San Martín de Porres. Asociado Ordinario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y Delegado en Perú de la Asociación Latinoamericana de Jueces de Trabajo.

Ostenta la Condecoración con la Orden de Trabajo en Grado de Oficial otorgada el año 2010 por el Supremo Gobierno y la Medalla Cívica del Derecho otorgada por el Ilustre Colegio de Abogados de Lima (2017). Ha publicado los siguientes libros: Nulidad de Cosa Juzgada Fraudulenta Laboral, Lima 2009, Editorial Grijley, Derecho Procesal Laboral - Principios y Competencia en la NPLT, Lima 2011, Editorial Grijley; La Tercerización Laboral (outsourcing), Lima 2015, Editorial Grijley; La Casación Laboral, Lima 2018, Gaceta Jurídica; Instituciones de Derecho Procesal del Trabajo, Lima 2020, Gaceta Jurídica;

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Toledo Toribio;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al doctor **OMAR TOLEDO TORIBIO**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Conferencias por los 10 años de Vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo**, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su disertación con el tema "**BALANCE Y PERSPECTIVA DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO A LOS 10 AÑOS DE SU VIGENCIA**", llevado a cabo el lunes 19 de julio del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo Corporativo Laboral y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN